

ORDENANZA N°: 226

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: AUTORIZÁSE al Poder Ejecutivo Municipal a adquirir DOS TRACTORES marca PAUNY, con las especificaciones técnicas que se describen a continuación: A) Tipo asistido, modelo 230A tracción: 4 ruedas, con techo, motor marca CUMMINS, modelo 6 B 5.9., potencia: 120 CV, aspir: NORMAL, serie C, neum del: 12,4X28 6T, cant: 2, neum tra: 18,4X34 10T, cant. 2, ctro hidr. CA 3 vías, levante 3 puntos. Por un valor de NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 900.000) Y B) Tipo asistido, modelo 210A tracción: 4 ruedas, con techo, motor marca MWM INTERNACIONAL, modelo M.S 4.1., potencia: 105 CV, aspir: TURBO, serie C, neum del: 12,4X28 6T, cant: 2, neum tra: 18,4X34 10T, cant. 2, ctro hidr. CA 3 vías, levante 3 puntos. Por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 750.000); a la firma PAUNY S.A., con domicilio en calle Maipu y Reconquista de Las Varillas, los que serán abonados mediante compensación con impuestos, tasas y/o contribuciones por mejoras que la vendedora adeudare o pudiere adeudar en el futuro a la Municipalidad de Las Varillas.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 03/10/2016

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

PROMULGADO POR DECRETO N°

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D

DE FECHA /